



Reseña Histórica

La Directiva de Defensa Nacional de 2012 establece que la disuasión es el resultado de disponer de unas capacidades y de la determinación de utilizarlas si fuera necesario. Para ello, entre otras directrices, establece que el Ministerio de Defensa participe en el impulso de una gestión integral de la ciberseguridad, en el marco de los principios que se establezcan al efecto en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.

Esta gestión integral requiere que el Ministerio de Defensa contribuya a la ciberseguridad nacional, no limitándose a la protección de los sistemas de utilización puramente militar. Por ello y debido al carácter crítico de la información que procesan los sistemas de información y telecomunicaciones, su múltiple dependencia, complejidad técnica, cantidad y dispersión geográfica de sus infraestructuras, se requiere la creación de un Mando Conjunto de Ciberdefensa que dirija y coordine las acciones de las Fuerzas Armadas en este ámbito.

La creación del Mando Conjunto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (MCCD) es el resultado de un proceso gradual en el que se destacan cuatro hitos:

- 28 de enero de 2001, aprobación por el JEMAD de la "Visión de la Ciberdefensa Militar". Esta visión orienta la definición, desarrollo y empleo de las capacidades militares nacionales necesarias que permitan garantizar la eficacia en el uso del ciberespacio en las operaciones militares.
- 28 de julio de 2011, aprobación por el JEMAD del "Concepto de Ciberdefensa Militar". Este concepto establece los principios, objetivos y retos de la ciberdefensa en el ámbito militar.
- 12 de julio de 2012, aprobación por el JEMAD del "Plan de Acción para la Obtención de la Capacidad de Ciberdefensa Militar". Este plan se configura como un documento vivo para adaptarse a la naturaleza dinámica del ciberespacio y a la evolución de las tecnologías de la información y busca la sinergia mediante la coordinación de los esfuerzos entre el ámbito conjunto (EMAD), el ámbito corporativo (DIGENIN), y los ámbitos específicos (Ejércitos), así como mediante el aprovechamiento de las estructuras existentes.
- 19 de febrero de 2013, el Ministro de Defensa promulga la "Orden Ministerial 10/2013, por la que se crea el Mando Conjunto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas".



Destacados





Enlaces

